

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N° 009/2018

Acta N°0030/2018
Montes, 14 de febrero de 2018.

VISTO: Lo establecido en la Ley 19772, en su artículo 12. "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) La necesidad de contar con disponibilidad de rubros presupuestales para las compras de bienes y servicios que se realizan mediante los recursos asignados por la Intendencia de Canelones a este Municipio para el año 2018, es necesario aumentar los rubros destinados a los gastos para el presente año.

II) Según lo informado en Exp.2018-81-1260-00003, con detalles de rigor, es necesaria la transposición de rubros con el fin de asignar crédito para los gastos a realizar en el año 2018.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

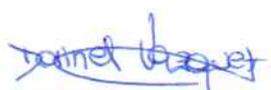
RESUELVE:

- 1) Aprobar la transposición de rubros correspondiente para dar cumplimiento a los gastos ocasionados en el corriente año, visto que se hace necesario adecuar los mismos a los Proyectos 2018.
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio, a la Oficina de Control Presupuestal y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Firma del Alcalde

ROBERTO SANJAUME



Firma Concejel

DAINEL VAZQUEZ



Firma Concejel

CAMILA SALAZAR

Firma Concejel

Firma Concejel